



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización

RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2022 DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO DE INICIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ERASMUS+ 2022: PROYECTOS KA220 (ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA FORMACIÓN)

Atendiendo a lo dispuesto en el [«Reglamento para la solicitud, participación y gestión de proyectos internacionales de cooperación académica y de cooperación universitaria al desarrollo en la Universidad de Granada»](#), aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Gobierno de 31 de enero de 2022, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada resuelve publicar el procedimiento interno de inicio de solicitud de participación en la convocatoria de propuestas Erasmus+ 2022: Proyectos KA220 (Asociaciones de cooperación en los ámbitos de la educación y de la formación).

Las propuestas, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, deberán presentarse a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0bDP) antes del 10 de marzo de 2022. En el caso de las propuestas coordinadas por la Universidad de Granada, el plazo será el 4 de marzo de 2022.

La propuesta deberá acompañarse obligatoriamente de un borrador del proyecto según el modelo indicado como [Anexo I](#), y de un compromiso de ejecución, según el modelo indicado en el [Anexo II](#).

Granada, a 22 de febrero de 2022.

Fdo.: Dorothy Kelly

Vicerrectora de Internacionalización de la UGR